



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de junio de 2002

Expediente N° 19.077/02

RES. CD. Cs. Ex. N° 138/02

VISTO:

Las actuaciones contenidas en estas actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Sede Regional Orán solicita autorización para convocar a inscripción de interesados para proveer diversos cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica ha resuelto por razones operativas, requerir en el expediente de referencia un solo dictamen para todos y cada uno de los cargos que la Sede Regional Orán tramitó en Expedientes Nros. 19.078 – 19.079 – 19.080 – 19.081- 19.082- 19.083 y 19.084 todos correspondientes al año que transcurre – 2002;

Que la Comisión de Docencia en dictamen agregado a fs. 17 vta., aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Sede Regional Orán, tanto a la cobertura de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría cuanto de Alumnos Auxiliares Adscriptos para diversas asignaturas cuyo detalle se agrega a fs. 1 y 2 de cada uno de los expedientes mencionados precedentemente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Sede Regional Orán a convocar a inscripción de interesados para proveer cargos de **Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría**, conforme a las disposiciones presupuestarias asignadas y cargos de **Alumnos Auxiliares Adscriptos** según necesidades.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización que por este medio se confiere a la Sede Regional Orán, deberá ajustarse en un todo a las disposiciones reglamentarias en vigencia (Res. C.S. N° 301/91 y C.S. N° 181/91).

ARTICULO 3º: Tener por aprobadas las Comisiones Asesoras propuestas por cada una de las asignaturas que se convocan conforme se explicita a fs. 1 y 2 de estos actuados.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NV
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS